

TÉRMINOS Y CONDICIONES

IMPORTANTE – LÉASE CON DETENIMIENTO

INVITAMOS AL CLIENTE A QUE GUARDE Y/O IMPRIMA ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CON EL FIN DE MANTENER UNA COPIA DE LOS MISMOS PARA PODER CONSULTARLOS EN EL FUTURO.

LEA ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DETENIDAMENTE ANTES DE ACEPTARLOS.

Con la solicitud o el uso de los Servicios, Usted (“el Cliente”) reconoce haber leído y aceptado, sin ninguna reserva, a quedar sujeto a estos Términos y condiciones. Genesys puede realizar cambios o modificaciones en estos Términos y condiciones en cualquier momento sin previo aviso. Su subsiguiente acceso o uso de los Servicios constituirá su aceptación de cualquier cambio o modificación y de la versión más actual de estos Términos.

Usted manifiesta y garantiza que está debidamente autorizado para representar a la entidad de parte de la cual está actuando.

Estos términos y condiciones únicamente se dirigen al uso exclusivo de profesionales.

1 Definiciones.

Las “**Filiales**” de cada una de las Partes hacen referencia a dicha Parte o a cualquier otra entidad que, directa o indirectamente y tanto en el presente como en el futuro, controle dicha Parte, sea controlada por dicha Parte o se encuentre bajo un control común con dicha Parte. Se considerará que una entidad controla a otra entidad si posee -o controla directa o indirectamente- al menos el cincuenta por ciento (50%) de las acciones con derecho a voto o de otras acciones de la otra entidad. Cada una de las Partes será la principal responsable ante la otra Parte de las acciones y omisiones de sus Filiales.

El “**Contrato**” hace referencia a todos estos elementos: Contrato Marco de Servicios (si existe) firmado entre Genesys y el Cliente, estos Términos y Condiciones y cualquier otro Pedido o Reserva derivados de este Contrato Marco de Servicios o estos Términos y Condiciones.

Una “**Conferencia**” significa una llamada de conferencia por teléfono, vídeo o Internet.

La “**Información confidencial**” hace referencia a la información verbal, escrita o en formato electrónico revelada por cualquiera de las Partes en relación con las negociaciones y conversaciones entre las Partes sobre la prestación de los Servicios, o en relación con cualquier detalle sobre los negocios de las Partes, que esté marcada o indicada como confidencial o que por su naturaleza deba entenderse de forma razonable que es confidencial. La Información confidencial incluye, a título de ejemplo, secretos comerciales, procesos, técnicas, software (incluidos los códigos fuente y códigos de objeto), registros informáticos, configuración del hardware, algoritmos, diseños, planos, desarrollos, inventos, dibujos, información del producto, planes y previsiones comerciales y de marketing, datos sobre contratos o acuerdos con terceras personas, clientes, listas de precios de clientes, estrategias empresariales, datos financieros, procedimientos, métodos, operaciones internas, conocimiento práctico, I+D y cualquier información que creen [y/o intercambien] las Partes en relación con este Contrato, con excepción de la información disponible para el público general que no implique ninguna infracción de la Parte correspondiente.

La “**Documentación**” significa los manuales y la información del usuario relacionados con los Servicios.

El “**Usuario final**” es la persona designada por el Cliente para gestionar o dirigir la Conferencia (el “Moderador”) y/o cualquier persona que asista a la Conferencia con independencia de si dicha persona tiene alguna relación con el Cliente.

El “**Grupo Genesys**” hace referencia a Genesys S.A. así como a sus empresas subsidiarias o filiales.

La “**Página Web de Genesys**” es www.genesys.com con opciones locales para cada país.

“**Pérdidas**” hace referencia a cualquier pérdida, responsabilidad, reclamación, indemnización, coste o gasto (incluidos, sin limitación, los honorarios legales razonables del abogado) y/o demanda que puede hacer referencia o no a una demanda de terceros.

Un “**Pedido**” es un pedido por escrito o correo electrónico de solicitud de Servicios emitido por el Cliente y aceptado por Genesys.

Los “**Materiales promocionales**” hace referencia a toda la publicidad, los comunicados de prensa, la publicidad, las presentaciones, los materiales de marketing y otros materiales, las cartas promocionales y otras comunicaciones que se realicen por escrito, verbalmente o de manera electrónica y que pertenezcan a cualquiera de las Partes.

El “**Proveedor**” es la Filial correspondiente del Grupo Genesys que ha recibido la Reserva del Cliente.

Una “**Reserva**” es una comunicación emitida por el Cliente y aceptada por el Proveedor en la que se reserve un Servicio para una fecha y hora específicas.

Los “**Apéndices**” son los apéndices adjuntos a este Contrato.

Los “**Servicios**” hace referencia a uno o varios de los servicios indicados en el Pedido correspondiente.

2 Ejecución e Interpretación del Contrato Los presentes Términos y Condiciones, el Contratos, los Pedidos, las Reservas y otros Apéndices que puedan añadirse a los Pedidos deben interpretarse de modo que todas las disposiciones presenten la máxima vigencia posible. Todas las condiciones de este Contrato serán aplicables a todos los Pedidos y Reservas, salvo que las Partes acuerden lo contrario en un Pedido o una Reserva. No son de aplicación el resto de las condiciones empresariales de las Partes y, en el supuesto de conflicto entre las disposiciones de estos Términos y Condiciones o el Contrato o sus apéndices, prevalecerán las condiciones de este Contrato y sus Apéndices debidamente modificados. De conformidad con el presente Contrato, el Cliente no podrá revender los Servicios prestados por el Grupo Genesys.

3 Pedidos y Reservas. El Cliente podrá solicitar los Servicios enviando un Pedido (por escrito o correo electrónico) al Proveedor o haciendo una Reserva que haga referencia a este Contrato; el Cliente estará sujeto a las disposiciones de este Contrato. El Proveedor no asumirá responsabilidad alguna por ningún Pedido o Reserva que no reciba en un plazo suficiente para prestar el Servicio aplicable.

4 Prestación de Servicios.

4.1 Genesys, a través del Grupo Genesys, prestará los Servicios de acuerdo con los términos del presente Contrato, el Pedido o la Reserva. Genesys prestará los Servicios de acuerdo con las descripciones de los Apéndices y en el plazo acordado con el Cliente.

4.2 Genesys podrá modificar oportunamente los Servicios y la Documentación, tras notificarlo al Cliente con la debida antelación, siempre y cuando dicha modificación no afecte negativamente a la calidad de los Servicios.

4.3 Genesys se reserva el derecho a cesar de cumplir sus obligaciones contractuales en las circunstancias siguientes tras notificarlo con la debida antelación (siempre y cuando sea posible): (i) En el supuesto de que un caso de fuerza mayor afecte a los Servicios según lo establecido en la Cláusula 13; (ii) si el Cliente infringe deliberadamente el presente Contrato (iii) para mejorar o mantener la calidad de los Servicios.

5 Precios. Los precios serán los establecidos en el Pedido o, en su defecto, en el Contrato o los Apéndices, y se abonarán en relación con los Servicios estipulados en este Contrato y con cualquier Pedido o Reserva derivados del presente Contrato.

6 Condiciones de pago.

6.1 El Proveedor emitirá las facturas mensualmente en su divisa local. El Cliente pagará todas las facturas no impugnadas, o la parte no impugnada de éstas, en un plazo de Treinta (30) días naturales a partir de la fecha de la factura. El Cliente deberá pagar cualquier importe facturado por el uso por terceros del acceso -autorizado o no autorizado- del Cliente a los Servicios, salvo que el Cliente no sea en absoluto responsable de dicho uso.

6.2 En el caso de que el Cliente no estuviera de acuerdo con el importe de una factura, o con una

parte de ésta, el Cliente notificará a Genesys su desacuerdo en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la factura. Las Partes trabajarán conjuntamente para resolver dicha controversia e incluso presentarán el caso ante el personal correspondiente que disponga de los conocimientos y la autoridad necesarios para resolverlo. Las Partes harán todos los esfuerzos razonables por resolver cualquier controversia en un plazo de cuarenta y cinco (45) días a partir de su fecha de notificación. Si hubiera alguna controversia pendiente de resolución, el Cliente no estará sujeto a ninguna sanción o tasa por retraso en el pago de una factura -o una parte de ésta-durante el período de resolución, siempre y cuando haya notificado a Genesys la existencia de dicha controversia de conformidad con lo estipulado en la Cláusula 6.2. Genesys no podrá resolver el presente Contrato ni rechazar ningún Pedido ni ninguna Reserva por el impago de una cantidad impugnada correctamente por el Cliente en la forma indicada en la cláusula 6.2. En el caso de que el Proveedor ya haya eliminado, por cuestiones legales o siguiendo las instrucciones expresas del Cliente, los datos de conexión en el momento de notificarse la controversia, el Proveedor no estará obligado a demostrar la exactitud de su factura y el importe final facturado se considerará aceptado por el Cliente.

6.3 Salvo por lo que respecta a las facturas correctamente impugnadas, o a la parte de las facturas correctamente impugnada, si no se pagara una factura en su fecha de vencimiento, Genesys podrá, sin limitar el resto de sus derechos y de conformidad con la legislación aplicable: (i) interrumpir los Servicios, (ii) resolver los Pedidos y el Contrato y (iii) cobrar al Cliente el importe más cuantioso de los siguientes conceptos: (a) una tasa de interés sobre la cantidad pendiente del 8% anual aplicable diariamente desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago completo del importe pendiente no impugnado o (b) un recargo por demora equivalente a 40 euros al mes por factura; no obstante, dicho importe no podrá ser superior al importe máximo permitido por ley.

7 Condiciones de uso.

7.1 El Cliente utilizará los Servicios en beneficio propio y de conformidad con lo establecido en la Documentación y la legislación y normativa aplicables.

7.2 La información sobre compatibilidad se proporciona en la Documentación y en la Página Web de Genesys. El Cliente será el responsable de garantizar que sus sistemas y equipos son compatibles. Genesys podrá verificar la compatibilidad del sistema del Cliente, a petición del Cliente, y cobrar al Cliente la tarifa que acuerden las Partes con antelación a dicha verificación.

7.3 El Cliente no utilizará los Servicios (i) para transmitir mensajes o materiales (a) que sean hostigadores, difamatorios, amenazantes, obscenos, indecentes o ilegales, (b) que pudieran derivar en una responsabilidad civil, (c) que constituyan una conducta o insten a una conducta delictiva bajo cualquier legislación o normativa aplicables, o (ii) de forma que se infrinjan los derechos de una persona física o jurídica incluidos, a título de ejemplo, los derechos de copyright o confidencialidad.

7.4 El Cliente acepta que Genesys no es responsable del contenido de las comunicaciones del Cliente. Sin perjuicio de lo anterior, si Genesys considerara que dicho contenido pudiera infringir lo estipulado en la Cláusula 7.3, Genesys podrá eliminar este contenido en cualquier momento sin notificación previa.

7.5 El Cliente es el responsable de: (i) las comunicaciones del Usuario Final (ii) el contenido de las comunicaciones durante la Conferencia incluidas, a título de ejemplo, las comunicaciones confidenciales realizadas durante el uso de los Servicios, y (iii) obtener los consentimientos o las renunciaciones pertinentes de los titulares del copyright, de las organizaciones que conceden las licencias de música, los representantes de los invitados y del resto de las partes implicadas (los “Consentimientos”).

7.6 El Cliente es el responsable de mantener la confidencialidad de cualquier número de cuenta, códigos de conferencia, contraseñas y números de identificación personal usados junto con los Servicios.

8 Gestión de la cuenta.

8.1 Las Partes podrán nombrar, y mantener durante la Vigencia del Contrato o durante un período determinado, a un empleado representativo (el “Gerente de la cuenta”), que estará autorizado a actuar como la persona de contacto principal de las Partes y que coordinará todas las actividades relacionadas con este Contrato, incluidas, a título de mero ejemplo, los planes de marketing y comunicaciones y la administración de los descuentos por volumen.

8.2 En el caso de nombrar a Gerentes de Cuenta, las Partes identificarán a dichos empleados por escrito. Cualquiera de las Partes podrá nombrar a otro empleado como Gerente de Cuenta, siempre y cuando lo notifique a la otra Parte con la debida antelación.

9 Garantías de Genesys.

9.1 Genesys manifiesta y garantiza que prestará los Servicios al Cliente con la atención, habilidad y diligencia empleados normalmente por un profesional o empresa que presten servicios similares a los Servicios estipulados en el presente Contrato. La garantía anterior es exclusiva y sustituye a cualquier otra garantía o solución jurídica implícita, explícita o legal, incluidas, a modo de ejemplo, las garantías implícitas de validez e idoneidad para un fin específico.

9.2 El Cliente acepta que, a pesar de que el Proveedor utiliza redes y programas técnicos de seguridad como los *firewalls* en conjunción con sus Servicios, el Proveedor no ofrece ninguna garantía implícita o explícita de seguridad y protección de los contenidos o comunicaciones del Cliente.

9.3 El Cliente acepta que, para que se presten sus Servicios, las Partes deben utilizar redes, instalaciones y tecnologías que no pertenecen ni están bajo el control de las Partes y, por consiguiente, el Proveedor no puede garantizar dichas redes, instalaciones o tecnologías.

10 Derechos de la propiedad intelectual.

10.1 El copyright, la marca u otros derechos de la propiedad intelectual de los Servicios y la Documentación pertenecen, salvo pacto en contrario por escrito, al Proveedor o a sus proveedores (según corresponda), y el Cliente sólo tendrá el derecho no exclusivo de utilizarlos con arreglo a lo establecido en el presente Contrato.

10.2 El Cliente no deberá, ni autorizará ni ayudará a otros a: (a) producir, fabricar, distribuir o copiar todos o una parte de los Servicios, salvo por lo estipulado en el presente Contrato, (b) desmontar, aplicar procesos de retroingeniería o descompilar todos o una parte de los Servicios, (c) modificar, traducir o cambiar todos o una parte de los Servicios o (d) licenciar, sublicenciar, ceder, transferir, alquilar, arrendar, vender, revender, grabar u otorgar un título o derecho relacionado con todos o una parte de los Servicios. Las restricciones arriba indicadas

- no son aplicables al contenido de una Conferencia, incluidas la transcripción, grabación, traducción o resumen de la Conferencia, ni a cualquier documentación suministrada por el Cliente o sus Filiales en relación con la Conferencia.
- 10.3 Ninguna de las Partes podrá usar el nombre, las marcas comerciales o los nombres comerciales de la otra parte en ningún anuncio o material de marketing, ni podrá emitir ningún anuncio público en el que se haga referencia a la otra Parte o este Contrato sin el permiso por escrito previo de la otra parte. Sin perjuicio de lo anterior, por el presente documento el Cliente autoriza a Genesys a mencionar el nombre del cliente en una lista de referencias durante la duración del Contrato.
- 10.4 En el caso de que a Genesys se le notifique o crea razonablemente que cualquier tecnología proporcionada por Genesys en relación con los Servicios infringe la propiedad intelectual de un tercero, Genesys realizará una de las siguientes acciones, como única obligación y como única solución para el Cliente: (i) Genesys, a su costa, obtendrá para el Cliente el derecho a continuar usando la tecnología de Genesys; (ii) Genesys, a su costa, reemplazará o modificará los Servicios para que dejen de representar una infracción; o (iii) después de informar al Cliente por escrito, resolverá el Contrato sin que ello suponga ninguna responsabilidad hacia el Cliente. Genesys indemnizará y eximirá de toda responsabilidad al Cliente de toda pérdida que se derive de cualquier reclamación en la que se alegue que los Servicios, o cualquier parte de los mismos suministrados bajo el presente Contrato y usados dentro del ámbito de las licencias concedidas al Cliente; siempre y cuando el Cliente avise en un plazo breve y razonable y ofrezca asistencia a Genesys en relación con la defensa y/o resolución de dicha reclamación, y Genesys dirija y controle la defensa de cualquier resolución de dichas reclamaciones. Sin embargo, Genesys no tendrá ningún tipo de responsabilidad si la reclamación por infracción se debe a: (x) la modificación no autorizada de los Servicios, cualquier software proporcionado por Genesys u otra propiedad intelectual; (y) el uso de los Servicios, el software proporcionado por Genesys u otra propiedad intelectual en combinación con cualquier servicio, producto, equipo o instalaciones no proporcionados por Genesys o (z) diseños o especificaciones proporcionadas por el Cliente.
- 11 Soluciones jurídicas.**
- 11.1 Genesys solucionará cualquier demora, interrupción, omisión, equivocación, accidente o error en los Servicios de los que sea responsable para que los Servicios cumplan las disposiciones de este Contrato.
- 11.2 La responsabilidad total de Genesys ante el Cliente, de conformidad con lo establecido en el presente Contrato o en cualquier Contrato derivado de éste, se limitará al importe pagado por el Cliente por dicho Servicio en el mes anterior al fallo de Genesys.
- 11.3 Sin perjuicio del resto de las disposiciones del presente Contrato, y en la medida que esté permitido por ley, las Partes no asumirán responsabilidad alguna ante la otra Parte por: (i) los daños suplementarios, indirectos, especiales o emergentes; (ii) las pérdidas de ingresos, negocios, contratos, ahorros anticipados o beneficios; (iii) las Pérdidas resultantes de la pérdida de uso de los datos; (iv) las Pérdidas resultantes del uso, la disponibilidad y la calidad de las telecomunicaciones, infraestructuras e instalaciones públicas; (v) las Pérdidas resultantes de cualquier fallo en las instalaciones del Cliente o del equipo o los materiales que posee o controla el Cliente; (vi) las Pérdidas resultantes de problemas de rendimiento de los Servicios debidos a problemas o averías en los servicios prestados por terceros; y (vii) cualquier Pérdida, salvo que el Cliente la haya notificado a Genesys en la más temprana de las fechas siguientes: En un plazo de 6 meses a partir de la fecha del incidente que provocó las Pérdidas o de la fecha razonable en la que el Cliente debería haber conocido la existencia de este incidente.
- 11.4 Si una serie de incidentes provocan básicamente la misma Pérdida, dichos incidentes se considerarán como uno solo y representarán que se han producido en la fecha del primer incidente.
- 12 Indemnización.**
- 12.1 Las Partes indemnizarán y eximirán de toda responsabilidad a la otra Parte y a sus Filiales, así como a sus directivos, ejecutivos, empleados y agentes de todas las Pérdidas resultantes de: (i) la muerte o lesión de algún agente, empleado, invitado, visitante o cualquier otra persona causadas por la conducta de la parte indemnizante, sus Filiales o sus respectivos empleados, agentes o contratistas; (ii) cualquier infracción de la ley llevada a cabo por la parte indemnizante.
- 12.2 El Cliente acepta indemnizar, defender y eximir de toda responsabilidad al Grupo Genesys y a sus directivos, ejecutivos, empleados y agentes por cualquier Pérdida relacionada con: (i) el contenido de una transmisión; el contenido de una Conferencia, incluidas las comunicaciones realizadas por los Usuarios Finales; la producción, reproducción, venta, circulación y uso de cualquier transcripción, grabación, traducción o resumen de la Conferencia; cualquier documentación suministrada por el Cliente para su distribución, publicación o emisión a otros; (ii) el uso de los Servicios por parte del Cliente; cualquier infracción del Cliente o de sus empleados o agentes; cualquier infracción del Cliente debida al uso de los Servicios en conjunción con otros equipos, software o servicios no suministrados por Genesys; las infracciones causadas por los diseños o las especificaciones realizadas por el Cliente o en nombre del Cliente, y la no obtención de los Consentimientos correspondientes por el Cliente; (iii) la infracción por parte del Cliente de cualquiera de las disposiciones de este Contrato.
- 13 Fuerza Mayor.** Ninguna de las Partes asumirá responsabilidad alguna por la demora o el incumplimiento de sus obligaciones (salvo las obligaciones de pago) si dicha demora o dicho incumplimiento se deben a causas ajenas a su control razonable, incluidas, a título de mero ejemplo, restricciones gubernamentales, resoluciones judiciales sobre divisas o mercados, huelgas laborales, guerras, acciones de las autoridades civiles o militares, acciones terroristas, sabotajes, virus informáticos/de Internet, cortes del suministro eléctrico o de las comunicaciones, epidemias, inundaciones, terremotos, incendios u otras catástrofes naturales, o bien cualquier otro suceso, condición o incidente fuera del control razonable de dicha Parte.
- 14 Seguro.** Cada Parte se encargará de contratar y pagar un seguro con la debida reputación que cubra sus posibles responsabilidades que se deriven de este Contrato. Genesys emitirá, si se le solicita, dichos certificados de seguro y el recibo de la prima correspondiente al año actual.
- 15 Resolución.**
- 15.1 Las Partes podrán cancelar el presente Contrato y/o cancelar cualquier Pedido derivado de éste al final del Período Inicial o de cualquier Período de Renovación siempre y cuando lo notifiquen por escrito o correo electrónico a la otra Parte con un plazo mínimo de noventa (90) días antes de la resolución del Contrato y/o cancelación del Pedido.
- 15.2 Las Partes podrán resolver el presente Contrato o cancelar cualquier Pedido en el caso de que la otra Parte no pueda cumplir sus obligaciones contractuales debido a una de las causas de Fuerza Mayor indicadas en la cláusula 13 que continúe vigente durante treinta (30) días consecutivos. Sin perjuicio de lo anterior, la parte sujeta a una causa de Fuerza Mayor deberá empeñar todos los esfuerzos razonables para atenuar el efecto de su demora o incumplimiento.
- 15.3 Genesys se reserva el derecho a modificar los precios indicados en el Pedido, así como la Documentación o los Servicios descritos en la cláusula 4.2, tras notificarlo por escrito al Cliente con un (1) mes de antelación. Si la modificación realizada por Genesys constituyera un inconveniente para el Cliente, éste podrá resolver el presente Contrato y/o cancelar el Pedido aplicable notificándolo a Genesys antes de la fecha de entrada en vigor de la modificación. Dicho derecho de resolución estipulado en la cláusula 15.3 vencerá si el Cliente no lo ejercita en el plazo de un (1) mes a partir de la fecha de recepción de la notificación de modificación de Genesys.
- 15.4 En el supuesto de resolución del presente Contrato con arreglo a lo dispuesto en las cláusulas 15.1 – 15.3, el Cliente no solicitará ningún Servicio nuevo y este Contrato continuará vigente hasta que se cumpla lo establecido en el último Pedido y/o la última Reserva, salvo que el Cliente decida cancelar los Servicios junto con el Contrato. El Cliente deberá informar a los Usuarios Finales de la cancelación del servicio y, en el caso de que los Usuarios Finales continúen utilizando el Servicio, el Cliente continuará estando sujeto a la obligación de pago.
- 15.5 Cualquiera de las Partes podrá resolver el presente Contrato en el caso de incumplimiento sustancial del mismo si dicho incumplimiento no se soluciona en el plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de recepción por la parte incumplidora de la notificación por escrito remitida por la otra parte especificando el tipo de incumplimiento e indicando su intención de resolver el Contrato si no se remedia dicho incumplimiento. No se considerará que Genesys incumple el presente Contrato en el caso de que ésta no cumpliera sus obligaciones como resultado del pago de facturas no impugnadas por parte del Cliente, tal y como se indica en la cláusula 6.
- 16 Consecuencias de la Resolución.**
- 16.1 A partir de la fecha de resolución del presente Contrato, el Cliente deberá, de forma inmediata: (i) Cesar de utilizar los Servicios correspondientes; (ii) Eliminar o desinstalar, según corresponda, el Software suministrado por Genesys (si lo hubiera) e instalado en los equipos del Cliente; (iii) Pagar todas las facturas pendientes y cualquier importe que el Cliente deba a Genesys en virtud de las condiciones de pago acordadas por las Partes.
- 16.2 Las Cláusulas 10-23 sobrevivirán a la resolución del presente Contrato.
- 17 Confidencialidad.**
- 17.1 Las Partes deberán aplicar el mismo grado de cuidado que aplican para proteger su información confidencial o propietaria. En cualquier caso, las partes deberán aplicar, como mínimo, unos cuidados razonables para evitar que se revele la Información Confidencial de la otra Parte y para proteger su carácter confidencialidad. El contenido de las Confidencialidades y toda la información relativa a los Participantes de la Conferencia se considerará Información Confidencial. Las Partes no revelarán la Información Confidencial a terceros (excepto a los empleados, agentes o subcontratistas de la Parte correspondiente que necesiten conocer dicha información) sin la previa autorización por escrito de la otra Parte. La cláusula 17 no será aplicable a la información: (i) que ya perteneciera legalmente a una de las Partes antes de iniciar las negociaciones que derivaron en el presente Contrato; (ii) que ya sea de conocimiento público o que se convierta de conocimiento público en el futuro por motivos distintos al incumplimiento de las disposiciones de la cláusula 17; (iii) que se revele como resultado de una ley u orden judicial, siempre y cuando se notifique al respecto a la otra Parte con la debida antelación.
- 17.2 Las Partes realizarán todos los esfuerzos razonables para garantizar que sus empleados, incluidos los empleados de sus Filiales, sus subcontratistas y agentes cumplen las disposiciones de la cláusula 17.
- 18 Protección de datos.** En cumplimiento del presente Contrato, cada Parte cumplirá las leyes de privacidad y protección de datos personales correspondientes en todas las jurisdicciones en las que se cumplan sus obligaciones (de ahora en adelante “Leyes de protección de datos”). Genesys admite que podrá, al ofrecer los Servicios, tener acceso a “datos personales” bajo las condiciones de las Leyes de protección de datos. Genesys por el presente Contrato se compromete a: usar cualquier dato personal solamente para proporcionar los Servicios; procesar los mismos sólo de acuerdo con las instrucciones del Cliente; tomar las medidas técnicas y de organización correspondientes para impedir el procesamiento no autorizado o ilegal, o la pérdida o destrucción accidental de dichos datos personales; y Para evitar dudas y sujeto a las disposiciones de esta cláusula, el Cliente que sea el controlador de los datos sigue siendo el responsable principal de los datos procesados por parte de Genesys que actúa como procesador de los datos.
- Al Cliente se le ha informado y, por el presente Contrato, acepta que para proporcionar los Servicios, todos o parte de sus datos personales serán procesados por las filiales de Genesys dentro del grupo Genesys (en los EE.UU., la Unión Europea y el resto del mundo).
- 19 Cesión.** Las Partes no podrán ceder el presente Contrato sin la previa autorización por escrito de la otra Parte, quien no deberá negarla de forma irrazonable, siempre y cuando el cesionario previsto: (a) acepte por escrito las condiciones del presente Contrato; y (b) tenga la capacidad financiera de cumplir las obligaciones contractuales del cedente. Sin perjuicio de lo anterior, las Partes podrán ceder o subcontratar sus obligaciones contractuales a cualquiera de sus Filiales. Asimismo, las Partes podrán ceder sus obligaciones contractuales en el caso de que se produzca la venta de una de las Partes, siempre y cuando el cesionario cumpla los requisitos arriba indicados. El presente Contrato tendrá carácter vinculante para los sucesores, albaceas, representantes legales y cesionarios autorizados de las Partes y redundará en su beneficio.
- 20 Divisibilidad.** En el caso de que alguna de las disposiciones del presente Contrato fuera considerada ilegal, inválida o no ejecutable por algún Tribunal de la jurisdicción competente, esta disposición se limitará o eliminará lo mínimo posible con el fin de que el presente Contrato continúe siendo plenamente válido.
- 21 Notificaciones.**
- 21.1 En el caso de enviarse una notificación por correo urgente, ésta se considerará entregada dos días laborables después de su fecha de expedición. Las notificaciones también podrán remitirse por correo electrónico, fax o cualquier otro medio electrónico y se considerarán entregadas en el momento de la recepción del acuse de recibo o del informe de confirmación de la transmisión. Las notificaciones deberán redactarse en inglés.
- 21.2 Las notificaciones para Genesys deberán enviarse a la dirección indicada en el Pedido con copia a Genesys S.A., Office of General Counsel, 215, rue Samuel Morse, 34967 Montpellier Cedex 2, FRANCIA, fax: +33 4 99 13 27 90.
- 22 Encabezados; Ejemplares.** Los encabezados de las cláusulas del presente Contrato sólo tienen fines de referencia y no influirán en modo alguno sobre el significado o la interpretación de este Contrato. El presente Contrato podrá ejecutarse en un ejemplar o varios ejemplares, que podrán incluir páginas firmadas enviadas por fax. Todos los ejemplares serán considerados como originales, pero formarán en su conjunto un único e idéntico instrumento.
- 23 Legislación aplicable para la resolución en el caso de disputa.** Salvo por los casos de controversia descritos en la cláusula 6, cualquier disputa relacionada con el presente Contrato se resolverá del modo indicado en esta cláusula. Tras la recepción de la correspondiente solicitud por escrito de una de las Partes, las Partes nombrarán a un representante para intentar resolver el conflicto. Dichos representantes deberán negociar de buena fe para intentar resolver la disputa. En el supuesto de que los representantes no resolvieran el conflicto en un plazo de diez (10) días a partir de la fecha en que una de las Partes solicitó el nombramiento de dichos representantes, las Partes podrán iniciar el correspondiente proceso judicial, sin que sean aplicables en este caso las disposiciones relativas al conflicto de derecho o de leyes: (i) Si el Cliente está constituido o registrado en Europa, Oriente Medio o África, el presente contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de Francia. Las Partes se someten por el presente al fuero exclusivo de los Tribunales competentes de Montpellier, Francia, para resolver cualquier disputa o reclamación que se derive o esté relacionada con el presente Contrato o cualquier Servicio proporcionado por Genesys. (ii) Si el Cliente está constituido o registrado en Asia o en la región del Pacífico, el presente contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de Singapur. Las Partes se someten por el presente al fuero exclusivo de los Tribunales competentes de Singapur para resolver cualquier disputa o reclamación que se derive o esté relacionada con el presente Contrato o cualquier Servicio proporcionado por Genesys. (iii) Si el Cliente está constituido o registrado en los EE.UU. o en cualquier otra región, el presente Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes del Estado de Virginia, EE.UU. Las Partes se someten por el presente al fuero exclusivo de los Tribunales competentes del Estado de Virginia, EE.UU., para resolver cualquier disputa o reclamación que se derive o esté relacionada con el presente Contrato o cualquier Servicio proporcionado por Genesys.